

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 12 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 458, situado en Avenida Menéndez Pelayo, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo de apeo:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus pumila* situado en la Avenida Menéndez Pelayo, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol muestra incremento activo de la inclinación tras el temporal, por el fallo primario del anclaje radicular, como consecuencia de la rotura potencial de raíces leñosas de trascendencia estructural y/o la pérdida de cohesión con el terreno. Se ha registrado el aumento de un grado desde la última inspección, medida con inclinómetro, hasta los 16°. Este en el momento del apeo. También se observan grietas recientes, alrededor del cuello, en el interior del suelo del alcorque. Previamente a la jornada de vientos extraordinarios, el ejemplar se encontraba ya inclinado, con raíces expuestas muy degradadas desde la perspectiva estructural en la cara de tracción de la inclinación, cavidades y pudrición visible en la madera expuesta y a nivel del duramen. El riesgo de fallo desde la parte hipogea o la zona basal se encuentra en un rango intolerable, con alta probabilidad de fallo sobre parada de autobús, de alta frecuencia de uso, tanto habitual como turístico. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por ‘*Galeruca del Olmo*’ por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia. Antiguo desmoche de copa y pudrición interna en los cimales terciados, con inserción débil y superficial de los suplentes inducidos sobre estas zonas de corte en descomposición. Obras en 2020, a 2m del pie, para canalizaciones de servicios subterráneos. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad*”

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	3C5UA37PE/a8Tf2dDjvqag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/12/2023 09:08:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3C5UA37PE/a8Tf2dDjvqag==		



del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de acerados y canalizaciones de servicios subterráneos dentro del Área Crítica de Anclaje Radicular) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos. En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco junto a la parada de autobuses."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	3C5UA37PE/a8Tf2dDjvqag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/12/2023 09:08:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3C5UA37PE/a8Tf2dDjvqag==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 464/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 11/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Casco Antiguo
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 458
4. **P.C. (cm):** 165 **ALTURA (m):** 12,5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, zona de alta afluencia turística, junto a Parques, acceso a Monumentos, Estación de Autobuses y Juzgados. Zona estancial y de restauración. Junto a parada de autobuses. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños graves e irreversibles, de trascendencia estructural, tras borrasca Bernard (22/10/2023). Fallo primario del anclaje radicular, registrándose inclinación activa, con incremento de 1° sobre la medición con inclinómetro de la inspección rutinaria anterior (16°E). Previamente al temporal, el árbol presentaba raíces expuestas en la cara de tracción de la inclinación con heridas mecánicas, cavidades y pudrición visible, e indicios de descomposición fúngica del duramen, especialmente avanzada en la zona basal. También se apreciaban losas rotas y pavimento levantado alrededor del alcorque, hasta 1m de distancia, afectando a la accesibilidad de la parada de autobuses.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por 'Galeruca del Olmo' por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia. Antiguo desmoche de copa y pudrición interna en los cimales terciados, con inserción débil y superficial de los suplentes inducidos sobre estas zonas de corte en descomposición. Obras en 2020, a 2m del pie, para canalizaciones de servicios subterráneos.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de acerados y canalizaciones de servicios subterráneos dentro del Área Crítica de Anclaje Radicular) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los

ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos. En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco junto a la parada de autobuses.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

